

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Las identificaciones policiales basadas en perfiles raciales constituyen una práctica discriminatoria que afecta de manera desproporcionada a personas pertenecientes a minorías étnicas, migrantes y comunidades racializadas en España.

El perfil racial en identificaciones policiales se define como la práctica consistente en solicitar documentación a personas basándose únicamente en su raza, etnia, nacionalidad aparente o características físicas, sin que existan sospechas razonables de actividad delictiva o infracción administrativa.

Esta práctica contraviene diversos instrumentos normativos, tales como la Constitución Española (artículo 14 - principio de igualdad), la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, la Directiva 2000/43/CE del Consejo Europeo, así como el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Varios estudios académicos (ESE, 2010; García Añón y otros, 2013) documentan que la policía identifica 10 veces más a personas de etnia gitana que al resto de la población, 7,5 veces más a personas de origen magrebí y 6,5 veces más a personas afro-latinoamericanas, lo que determina que las prácticas discriminatorias se concentran desproporcionadamente en determinados grupos étnicos, confirmando la existencia de patrones sistemáticos de identificación basados en criterios raciales.

Según los informes de la Federación SOS Racismo, los datos revelan una desproporción significativa en las identificaciones:

En relación con la proporción de identificaciones, por cada español identificado, se realizan 7,4 identificaciones a personas extranjeras

En referencia a las denuncias registradas, en 2023 se recogieron 569 denuncias relacionadas con incidentes racistas y discriminatorios, lo que representa un aumento del 41,49 % respecto a 2022.

Asimismo, España figura, junto con Alemania y Suecia, entre los países que más controles de identidad por perfil racial realiza según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

En el ámbito catalán, los datos muestran tendencias preocupantes:

En relación con los delitos de odio, Los Mossos d'Esquadra registraron 270 casos de delitos de odio por motivos étnicos durante 2023, y los casos de discriminación racial o por nacionalidad aumentaron un 18,9 % en 2023 respecto a 2022.

Los grupos más afectados son las personas de origen magrebí, subsahariano y comunidad gitana, que registran las mayores incidencias.

Los datos oficiales y estudios especializados confirman la existencia de un patrón sistemático de identificaciones policiales basadas en perfiles raciales tanto en España como en Cataluña. Esta práctica, que afecta de manera desproporcionada a determinadas comunidades, requiere una respuesta integral que combine medidas preventivas, de control y reparación.

La desproporcionalidad en las identificaciones, que llega a multiplicar por 10 la probabilidad de ser identificado según el origen étnico evidencia la necesidad de reformas profundas en las prácticas policiales y en el marco normativo que las regula.

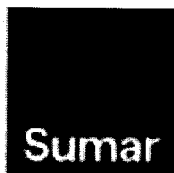
La erradicación de estas prácticas discriminatorias es fundamental para garantizar el pleno ejercicio de los derechos constitucionales y construir una sociedad más justa e igualitaria. Es imperativo que las instituciones asuman su responsabilidad y adopten medidas efectivas para prevenir y sancionar estas conductas.

1ª.- ¿Tiene el Gobierno previsto elaborar protocolos específicos que prohíban expresamente las identificaciones por perfil racial?

2ª.- ¿Realiza el Gobierno un sistema de registro detallado de todas las identificaciones realizadas?

3ª.- ¿Tiene el Gobierno previsto desarrollar formación obligatoria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre derechos humanos y no discriminación?

4ª.- ¿Se tiene previsto crear mecanismos de supervisión independientes para garantizar que no se produzcan identificaciones policiales basadas en perfiles raciales?



Palacio del Congreso
Madrid, a 5 de junio de 2025

Enrique Santiago Romero
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR

Félix Alonso Cantorné
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR